



ANGOL, 23 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°0389

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2024;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- j) Decreto Exento N°001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- k) Solicitud de compra realizada a través de Formulario de Solicitud de Compra N°15 de fecha 25 de abril de 2024, por el Encargado del Área Informática de la Dirección de Educación Municipal de Angol, don Israel Pincheira Velásquez;
- l) Anexo N°273 de fecha 30 de abril de 2024, que autoriza proceso de compra;
- m) Llamado a Cotización N°4277-10-COT24, generada por invitación a compra ágil;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir 2 impresoras multifuncionales para la Escuela rural Juan Ferriere Caire de la comuna de Angol, con cargo a Subvención Mantenimiento.

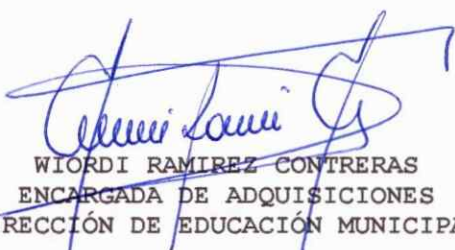
AUTORIZACION:

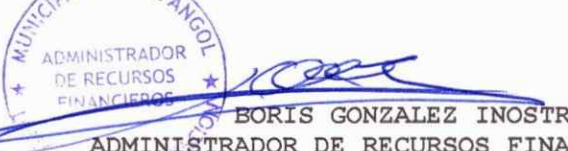
1.- Autorizase Orden de Compra N°4277-8-AG24, a la empresa PCINBOX SPA R.U.T. N°76.074.614-2, por la Adquisición de "2 impresoras multifuncionales para la Escuela rural Juan Ferriere Caire de la comuna de Angol".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Mantenimiento, por el monto total de \$383.156.-, IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/WRC/tho.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.